

Expediente: **76/25**

Carátula: **MONASTERIO MERCEDES DOMINGA C/ LECOQ S.A S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **14/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20264082472 - MONASTERIO, Mercedes Dominga-ACTOR/A

90000000000 - LECOQ S.A , -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 76/25



H30800110205

Civil CJM

AUTOS: MONASTERIO MERCEDES DOMINGA c/ LECOQ S.A s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°76/25.-

Monteros, 13 de noviembre de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 10/11/2025 realizada porel Dr. Castellanos Agustín:

1)- Al advertirse que el plano de mensura que acompaña no contiene firma digital alguna, y no está debidamente intervenido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán, se dispone: presente la parte interesada el correspondiente plano de mensura en el formato digital en que fuera entregado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. a fin de poder constatar su autenticidad, atento que lo solicitado es un requisito de admisibilidad de la demanda (Art. 476 del CPCyCT).

2)- A la solicitud de que se libre oficio a Catastro Parcelario: Por ahora no ha lugar.

3)- Al pedido de librar oficio al Registro Inmobiliario de la Pcia. a los fines de remitir informe de dominio de la matrícula T-30713 - a nombre de LE COQ S.A: Una vez cumplido lo ordenado en el punto 1) del presente proveído.

4)- A lo demás: Estese a lo dispuesto en el punto III- del proceído de fecha 06/05/2025 (*Cumplido el punto que antecede y atento al informe acompañado por la Cámara Nacional Electoral de la Nación: Pasen las presentes actuaciones a despacho para resolver la integración de la litis, conforme el art. 53 del CPCCT y el art. 1915 del CCCN*). **FDO. DRA. MARIA ROCÍO GUERRA - DIRECTORA.-** RSDVA

Actuación firmada en fecha 13/11/2025

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.